



La nueva policía tendrá 25 mil efectivos con equipamiento y capacitación de avanzada. Además, la ley crea el cuerpo de Bomberos profesionales, que será independiente, y da forma al Instituto Superior de Seguridad Pública, encargado de la formación y capacitación de todos los integrantes del sistema.

"Los bomberos serán civiles, se abandona la práctica tradicional que eran policías, los que se sumen serán civiles y se mantienen los que ya estaban en la policía. Los bomberos voluntarios siguen y van a estar interrelacionados entre sí, además de con Defensa civil y la Guardia de auxilio; en un sistema de emergencia integral", agregó Martín Ocampo, Ministro de Seguridad y Justicia.

{youtube}rPtU9uf9eII?rel=0{/youtube}

Por otra parte, la norma busca controlar el accionar de la nueva fuerza, por lo que se creará la Oficina de Transparencia y Control Externo y se establecerá la obligatoriedad de la presentación de declaraciones juradas.

El proceso de integración a partir de la unificación de la Federal y la Metropolitana está orientado para que los agentes no pierdan ninguno de los derechos adquiridos; a su vez, habrá un escalafón único, un nuevo régimen disciplinario con faltas leves, moderadas y graves y se desarrollarán las especialidades de Seguridad, Investigaciones, Policía Científica y Tecnología de la Información y Comunicaciones. "Esta ley es la primera forma de limar asperezas entre los que vienen de la Federal y los de la Metropolitana. Acá no hay ni vencedores ni vencidos, hay una nueva policía", finalizó Ocampo.

Con respecto a los ascensos, sólo se determinarán de acuerdo a los méritos mérito y para alcanzarlos se exigirán niveles académicos específicos para cada caso.

La nueva Policía

Martes, 22 de Noviembre de 2016 00:00

